

ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA-GERENCIA REGIONAL SANTA CRUZ
SEPTIMA CONVOCATORIA PUBLICA 2017

DE DESTRUCCION DE MERCANCIAS A TRAVES DE SU APROVECHAMIENTO

La Administración de Aduana Zona Franca Comercial e Industrial Santa Cruz dependiente de la Gerencia Regional Santa Cruz de la Aduana Nacional de Bolivia, en aplicación a la RD 01-006-17 de 13/04/2017, que incorpora el título VI "ZONAS FRANCAS" al texto ordenado del "Reglamento para la destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas" Aprobado mediante N° RD 01-022-16 de 09/11/2016 que modifica la RD 01-006-16 de 15/06/2016 (Circular N° 250/2016), en cumplimiento al Art.24 de dicho "Reglamento para la Destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas" y en concordancia a la Resolución de Directorio RD. 01-014-16 de 22/09/2016, que Aprueba el "Procedimiento para el Régimen de Zonas Francas, el uso de sistema informático SIZOF - Sistema Informático para Zona Franca", que en su punto 18, tratamiento aplicable a la mercancía destruida, dañada o averiada menciona: "La destrucción/disposición final de mercancías procederá conforme a lo establecido a la Ley 755 de 28/10/2015 y el D.S. 2779 de 25/05/2016; Invita a Personas Naturales y Jurídicas a participar del séptimo remate presencial y público a objeto de adjudicarse las mercancías inutilizadas para su aprovechamiento.

Entidad Convocante:	ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA - GERENCIA REGIONAL SANTA CRUZ
Objeto de Convocatoria	REMATE DE REPUESTOS DE VEHICULOS, ACCESORIOS Y OTROS INUTILIZADOS
Modalidad de Adjudicación	"Con precio base y al Mejor Postor"
Metodología de la puja	Remate presencial con tramos de mejora de la puja con montos iguales o superiores a Bs.100
Forma de Adjudicación:	Por Lotes
Empecho de Seriedad	El Oferente deberá realizar un depósito de 300 Bs. Al código de concepto de pago N° 153 a nombre de la Aduana Nacional en cualquier sucursal del Banco UNION S.A.
Aduana a la cual debe realizarse el pago del "Empecho de Seriedad"	732 (Zona Franca Comercial Santa Cruz)
La Adjudicación se formalizará mediante:	Resolución de Adjudicación
Fecha, hora y lugar del Acto de Remate	Día miércoles 20-09-2017 a horas: 10:00 am, Administración de Aduana Zona Franca Comercial e Industrial Santa Cruz - WARNES (Km. 23 Carretera al Norte, Santa Cruz-Warnes)

LOTES PARA REMATE

MERCANCIA

ADMINISTRACION ADUANERA: ADUANA ZONA FRANCA COMERCIAL INDUSTRIAL SANTA CRUZ		DEPARTAMENTO: SANTA CRUZ				PLAZO DE OFERTA	
NRO	LOTE	TIPO	CLASIFICACION	PRECIO BASE DE REMATE (BOLIVIANOS)	PESO EN KILOS POR LOTE	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	2017(732)-1	MER	SILLAS, GRABADORAS, PAPELERIA EN GENERAL, PARRILLAS, TELEVISORES, RADIOS, CABINAS, TANQUES DE OXIGENO, PLANCHAS, REFRIGERADORES, REPUESTOS DE VEHICULO Y OTROS (TODOS INUTILIZADOS)	1,558.01	44,770.38	08/09/2017	19/09/2017
2	2017(732)-2	MER	SIERRA, TRICICLOS, TELEVISORES, VENTILADORES, ROLLOS DE CABLES, ASPIRADORAS, CPU'S, EQUIPOS DE SONIDO, REFRIGERADORES, AIRES ACONDICIONADOS, MONITORES, MICROONDAS, TUERCAS, POSTES PARA ESTIBAS, REPUESTOS DE VEHICULO Y OTROS (TODOS INUTILIZADOS)	565.49	16,249.59	08/09/2017	19/09/2017
3	2017(732)-3	MER	PRENDERIA USADA (TODAS INUTILIZADOS)	41.66	1,197.26	08/09/2017	19/09/2017

CONDICIONES PARA HABILITARSE COMO OFERENTE

Los oferentes deberán presentar la siguiente documentación en el lugar y el plazo establecido en el Cronograma de la Convocatoria

1. Documentos que deben presentar las personas naturales

- Formulario de Registro
- Cédula de Identidad del Oferente
- NIT, si corresponde
- Documento que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda
- Recibo Único de Pago (RUP) del empecho de seriedad a Bs. 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos), en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional
- Número telefónico de contacto

2.- Documentos que deben presentar las personas jurídicas

- Formulario de Registro
- NIT y certificado de inscripción en el Registro a cargo de FUMDEMPRESA
- Testimonio de poder del representante legal de oferentes, o apoderado, con facultades expresas para presentar propuestas en remate, cuando corresponda. En el caso de empresas unipersonales, no se aplica este requisito.
- Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda
- Recibo Único de Pago (RUP) del empecho de seriedad a Bs. 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos), en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional
- Cedula de Identidad del representante legal
- Número telefónico de contacto

3.- En el caso de asociaciones accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciado los que corresponden a la asociación y los que corresponden a cada asociado

- Formulario de Registro
- Testimonio del Contrato de Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, que indique el porcentaje de participación de los asociados, la designación de la empresa líder, la nominación del representante Legal de la asociación y el domicilio Legal de la misma.
- Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, con facultades expresas para presentar propuestas en remate
- Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda
- Cédula de Identidad del representante legal
- Recibo Único de Pago (RUP) del empecho de seriedad a Bs. 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos), en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional
- Número telefónico de contacto

Para las empresas unipersonales, estos documentos serán firmados directamente por su propietario, cuando no acrediten a un Representante Legal

CRONOGRAMA DE PLAZOS DE LA CONVOCATORIA

El cronograma de plazos previsto para el presente proceso de Adjudicación, es la siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR Y DIRECCIÓN
1.- Publicación en medio de Comunicación Nacional Local y 10 días en la página de la Aduana Nacional www.aduana.gob.bo	08/09/2017		
2.- Inspección Previa y Verificación en Recinto Aduanero, Lotes 2017(732)-1 al 2017(732)-3	08/09/2017 AL 18/09/2017	9:30 a 10:30	Administración Aduana Zona Franca Comercial e Industrial Santa Cruz - WARNES (Km. 23 Carretera al Norte, Santa Cruz - Warnes)
3.- Fecha límite de presentación de Documentos para todos los Lotes	MARTES 19/09/2017	12:00	Administración Aduana Zona Franca Comercial e Industrial Santa Cruz - WARNES (Km. 23 Carretera al Norte, Santa Cruz - Warnes)
4.- Publicación y notificación de Oferentes Habilitados	19/09/2017	16:30	Página Web de la Aduana Nacional y correo electrónico
5.- Hora y lugar del Acto de Remate	MIÉRCOLES 20/09/2017	10:00	Administración Aduana Zona Franca Comercial e Industrial Santa Cruz - WARNES (Km. 23 Carretera al Norte, Santa Cruz - Warnes)
6.- Pago del monto de la Oferta Adjudicada	JUEVES 21/09/2017	16:30	Sucursales de Banco Union S.A.
7.- Notificación y publicación de la Resolución de Adjudicación o Acta de Declaratoria Desierta	22/09/2017	16:30	Administración Aduana Zona Franca Comercial e Industrial Santa Cruz - WARNES (Km. 23 Carretera al Norte, Santa Cruz - Warnes)
8.- Recojo de la Mercancía por el Adjudicatario	27/09/2017	16:30	Administración Aduana Zona Franca Comercial e Industrial Santa Cruz - WARNES (Km. 23 Carretera al Norte, Santa Cruz - Warnes)
9.-Devolución del Empecho de seriedad	02/10/2017	08:30 a 16:30	Sucursales de Banco Union S.A.

Los participantes de la presente Convocatoria Pública de Remate de mercancías Inutilizadas o Reciclabas quedan sujetos al cumplimiento de la Resolución de Directorio RD-01-022-16 de 09/11/2016 que modifica la RD 01-006-16 de 15/06/2016, y aprueba el texto Ordenado del "Reglamento para la Destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas". (Circular N° 123/2016), quedando obligados al cumplimiento de los plazos establecidos.

IMPORTANTE.- Para aquellos Sujetos Pasivos que se adjudiquen cualquiera de los 3 (tres) lotes habilitados dentro de la presente convocatoria pública, tienen como plazo FATAL e IMPOSTERGABLE para realizar la cancelación del monto total ofertado en el remate hasta el día JUEVES 21/09/2017 a horas 16:30, en cualquiera de las sucursales del BANCO UNION S.A., vencido dicho plazo y al evidenciarse que los montos NO FUERON CANCELADOS, la Aduana Nacional iniciará inmediatamente los respectivos PROCESOS LEGALES a efectos de hacer efectivo el cumplimiento de pago contra todo aquel que hubiera asumido la obligación de dicha deuda y NO HUBIESE REALIZADO EL PAGO CORRESPONDIENTE.

Los interesados podrán obtener mayor información contactandose con el siguiente personal de la Aduana Nacional-Administración Aduana Zona Franca Comercial e Industrial Santa Cruz - WARNES

	Nombre Completo	Cargo	Lugar	Teléfono	Horario de Atención
Encargado de atender consultas	Lic. Magali Zarate Paredes	Técnico Aduanero I	Administración Aduana Zona Franca Comercial e Industrial Santa Cruz - WARNES (Km. 23 Carretera al Norte, Santa Cruz - Warnes)	3-9232936 Int.201	08:30 a 16:30
Correo Electronico para Consultas:	mzarate@aduana.gob.bo				